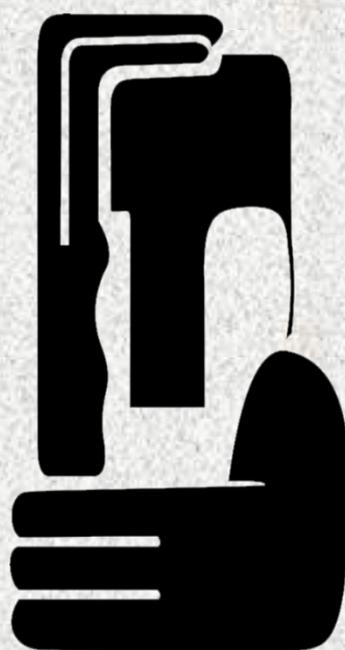


Proyecto educativo de centro



I.E.S. Hermógenes Rodríguez
Código de centro: 13004729



ÍNDICE

1.- La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.	3
2.- Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.	9
2.1. Principios	9
2.2. Fines	10
2.3. Objetivos y valores que guían la convivencia	11
3.- La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa.	13
3.1. Definición de la jornada escolar	13
3.2. Oferta de enseñanzas del centro	14
3.3. Adecuación de los objetivos de cada etapa	19
4.- El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.	22
5.- Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.	25
5.1. Criterios para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad	25
5.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	26
5.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula	27
5.4. Planificación de la orientación y la tutoría	28
6.- Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas (ver anexo)	29
7.- Plan de mejora de centro (ver anexo)	29
8.- Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.	30
9.- Plan de igualdad y convivencia (ver anexo)	30
10.- Plan digital de centro (ver anexo)	30
11.- Plan de lectura (ver anexo)	30
12.- Plan de evaluación interna del centro	30
13.- Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.	32
13.1. Relación con el resto de centros docentes	32
13.2. Relación con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno	32
14.- Servicios educativos complementarios	35
14.1. Transporte escolar	35
14.2. Préstamo de libros y materiales tecnológicos	35
14.3. Servicio de cafetería	36



1.- La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

El IES Hermógenes Rodríguez está situado en la localidad de Herencia. Este centro se inauguró el 7 de octubre de 1991. Este proyecto educativo recoge las aportaciones que de familias, alumnado, profesorado, antiguos alumnos y representantes de la administración local en entrevistas, cuestionarios y conversaciones.

Se presenta este Proyecto Educativo con el convencimiento de que los nuevos capítulos del Hermógenes queremos escribirlos con toda la comunidad. Como dice un proverbio africano, para educar a un ciudadano necesitamos a toda la tribu. El equipo directivo quiere impulsar este movimiento para que sea un proyecto de comunidad.

La pandemia sufrida los últimos cursos no ha tenido una influencia negativa en los resultados académicos respecto a los cursos anteriores, al contrario, se han obtenido buenos resultados académicos. Otra cuestión es el impacto personal, familiar y social. Hemos vivido una pandemia con muchísimas pérdidas, renunciadas, limitaciones y sobre todo con un elevado grado de incertidumbre en el presente y en el futuro. Esto genera diferentes cuadros de alteración emocional y psicológica que están afectando de manera clara a algunos alumnos y que no sabemos el alcance que tendrá en la mayoría del alumnado y la sociedad.

La pandemia nos ha mostrando un panorama que nos debe hacer reflexionar sobre la manera de trabajar, las prioridades, los modelos educativos y sociales. La comunidad debe tener un espacio de debate abierto para que la escuela pueda cumplir con su papel educativo dando respuesta a las necesidades múltiples de la sociedad. El IES Hermógenes Rodríguez en su modesto ámbito debería tener ese espacio de debate, reflexión y propuestas, impulsado por el profesorado: ¿cuáles son las necesidades individuales y sociales?, ¿les estamos dando respuesta educativa?, ¿cuál es el modelo de instituto que queremos?, ¿cómo dar la mejor respuesta educativa a los diferentes perfiles de alumnado?, ¿cómo dar una respuesta inclusiva al alumnado situado en los márgenes?, ¿cómo deben trabajar los equipos docentes?, ¿qué tipo de formación complementaria deberíamos incluir en la propuesta educativa del Hermógenes?, ¿cuál tiene que ser el papel de las familias?, ¿qué esperan las familias del IES?, ¿cuáles son las expectativas, demandas y propuestas del alumnado?. Este proyecto educativo es el marco en el que se debe situar ese proceso.



En Herencia hay otros dos centros que tienen alumnado de la ESO, el Colegio de las Mercedarias y el Seminario Menor Mercedario. Un porcentaje elevado del alumnado de estos centros continúa sus estudios de bachillerato en el IES Hermógenes.

Las tres localidades, Herencia, Villarta de San Juan y Puerto Lápice, adscritas al IES Hermógenes Rodríguez están sufriendo la crisis económica en sus diferentes vertientes. Aunque presentan los porcentajes más bajos de desempleo desde el año 2007, su tasa se sitúa entorno al 18%. Muchas familias, a pesar de tener personas empleadas, se encuentran en el umbral de la pobreza por los bajos salarios y la alta tasa de inflación. Esta situación afecta al alumnado y tiene sus consecuencias educativas y emocionales.

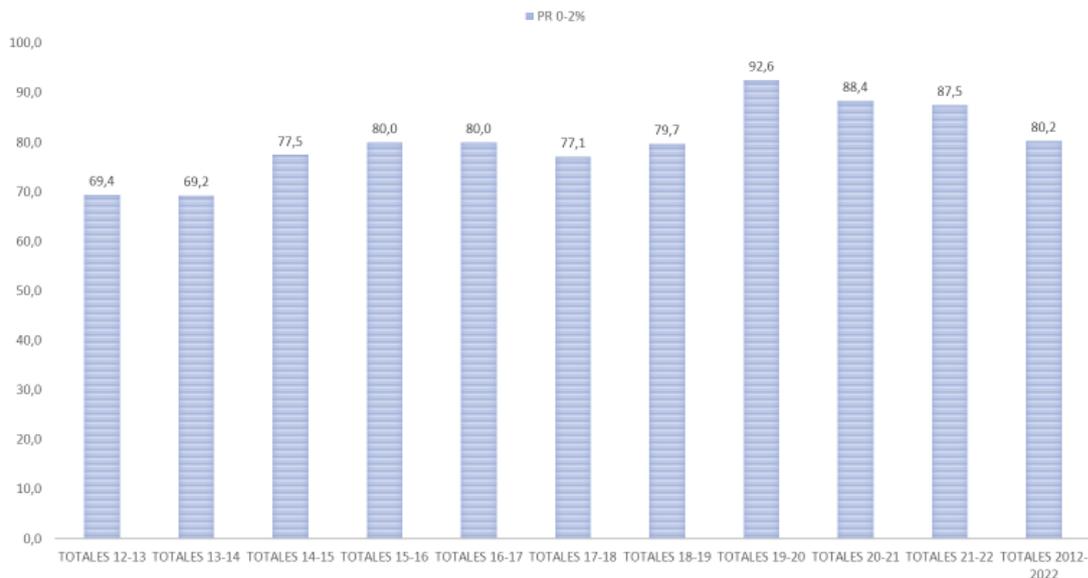
El Instituto recibe a alumnos de cuatro localidades diferentes: Villafranca de los Caballeros (7) 1,4% , Puerto Lápice (35) 6,8%, Villarta de San Juan (90) 17,5% y Herencia (381) 74,12%. De estos 514 alumnos, 116 personas (22,56%) pertenecen a familias de origen migrante de 10 nacionalidades diferentes, 43 (37%) proceden de Rumanía, y 55 (47,4%) proceden de Marruecos. La diferencia en la evolución académica entre el alumnado de las dos nacionalidades es significativa. El alumnado de origen rumano continúa toda la ESO y cada vez un porcentaje mayor continúa en bachillerato con resultados en la media, mientras que pocos alumnos de origen marroquí llegan a los últimos cursos de la ESO, excepcionalmente terminan bachillerato. A pesar de esas diferencias, el alumnado de origen marroquí ha mejorado notablemente y de manera progresiva los resultados durante los últimos cursos, alcanzando la promoción o titulación el 69,6% frente al 62,5% del curso anterior y el 52% del curso 18-19. En el caso de las alumnas, el dato de promoción y titulación se sitúa en el 78,9%. El dato global de promoción, a pesar de estar a 17,8 puntos de la media del centro, es uno de los más sobresalientes que consolida una tendencia en la mejora de estos resultados. Debe ser uno de los objetivos prioritarios para los próximos cursos: que el alumnado migrante de familias de origen marroquí alcance resultados similares al resto del alumnado.

Los datos de los migrantes de los CEIP adscritos son similares a los del IES, lo que nos indica que la evolución de la inmigración puede ser parecida a la que tenemos durante los últimos cursos.

Los resultados académicos (% de alumnado que promociona o tiula con 0-2 materias suspensas) de los últimos cursos muestran una clara pregresión, según puede comprobarse en los siguientes gráficos:

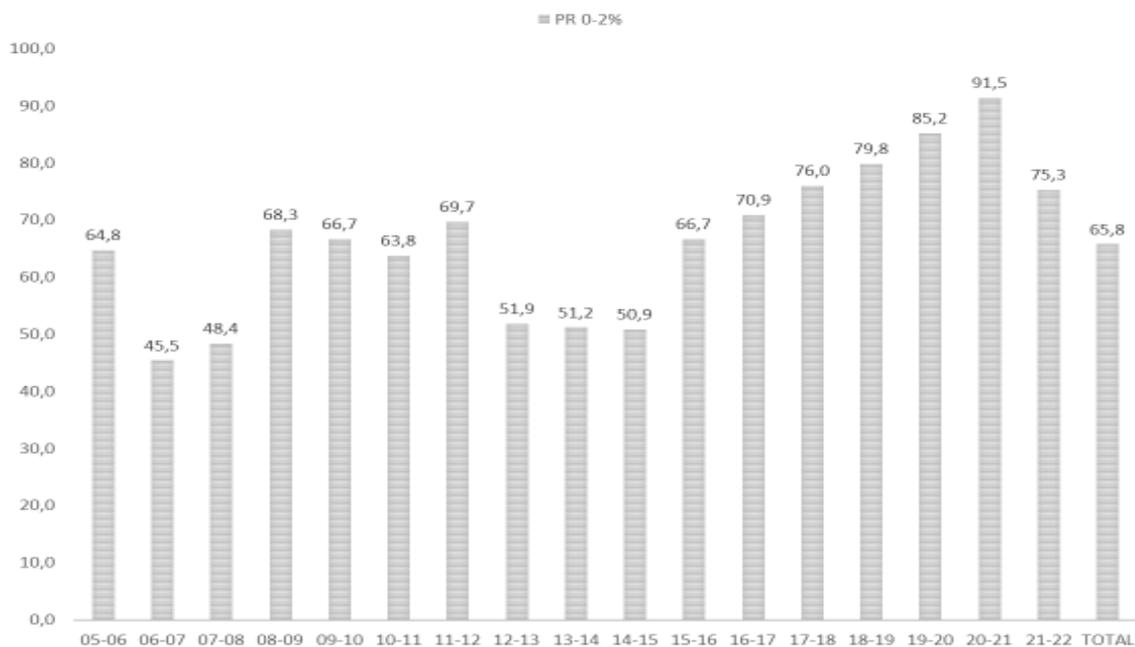


CURSOS 12-22 % PROMOCIÓN 0-2 Y TITULACIÓN



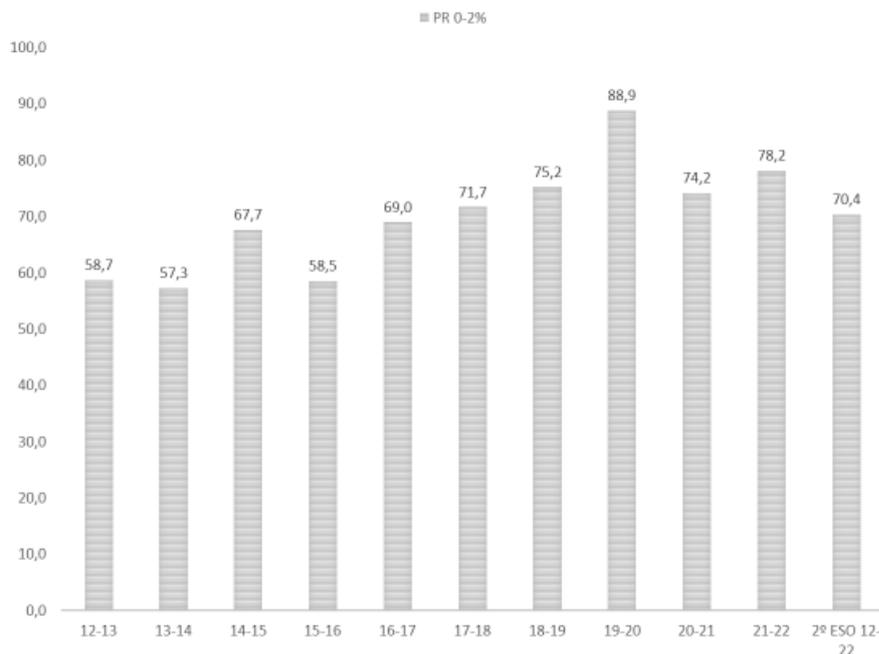
Esa mejoría de resultados es especialmente significativa en 1º y 2º de la ESO

1º ESO 2005-2022 EVA 1ª % PROM CON 0-2 SUSP





CURSOS 12-22 2º ESO PROMOCIÓN CON 0-2



El número de alumnos y alumnas matriculados en 1º de la ESO todos los cursos es similar y progresivamente se van marcando diferencias con una mayor presencia y mejores resultados de las alumnas en los cursos superiores. La diferencia de resultados entre alumnos y alumnas se sitúa en los 10 puntos de media a favor de las chicas, que casi todos los cursos supera el 90%.

Los resultados de las evaluaciones nos ofrecen no solo datos académicos, sino también una fotografía social del IES con alumnado en grave riesgo de quedarse fuera del progreso educativo con las repercusiones sociales que eso tiene y con personas que están en los márgenes educativos y muchos de ellos sociales. Quedar al margen en la escuela, que debe ser el espacio integrador y de equilibrio social, supone quedar en los márgenes sociales con las consecuencias personales y sociales que esta situación tiene. El proyecto educativo de centro pretende ofrecer los principios, objetivos y estrategias para mejorar esta situación. Tenemos la responsabilidad de tomar todas las medidas que dependan de nosotros y demandar todos los recursos necesarios para cambiar la situación que parece inevitable. En el IES Hermógenes educamos ciudadanos, la respuesta posterior al alumnado que se queda fuera de la titulación tiene un coste social muy superior al que tendría una mejor respuesta educativa.



El número de profesores durante este curso es de cuarenta y nueve, 6 de ellos con jornada parcial. 33 tienen destino definitivo en el IES Hermógenes Rodríguez. Es un claustro con gran experiencia educativa y con ganas de hacer cosas diferentes y de que mejore el centro. En los últimos cursos se han multiplicado las actividades complementarias y extracurriculares con los alumnos incidiendo en la mejora de la convivencia y en la identificación del alumnado y del propio profesorado con el IES. El claustro es consciente de los cambios que se están produciendo en la sociedad y en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la necesidad de adaptar nuestra organización y nuestra metodología a esta nueva realidad.

El PAS cuenta con un administrativo muy competente y comprometido con el Centro que aporta todo su saber hacer para mejorar los servicios educativos a la comunidad educativa.

El Personal Laboral, 2 ordenanzas y 3 limpiadoras, están colaborando extraordinariamente para facilitar el trabajo del profesorado y del alumnado.

El Instituto es amplio, con aulas suficientes para la organización aula-materia o aula-grupo, a pesar de que, debido a la ratio, las aulas de 45 m² se quedan pequeñas para atender a grupos superiores a 22 alumnos, o algunas de las aulas específicas (plástica, talleres, música). El gimnasio tiene una dimensión de 150 m² inferior a las medidas reglamentarias. Una de las carencias históricas más importantes es la falta de un salón de actos. Las drásticas reducciones de hasta un 50% del crédito ordinario del Centro han imposibilitado durante los últimos cursos trabajos de mantenimiento y de mejoras necesarias para el centro, salvo el curso pasado que se contó con un crédito extraordinario de 100.000 €.

Los Antiguos Alumnos son uno de los recursos más importantes para el IES. Siempre que se les ha pedido, han colaborado y ofrecido su experiencia y su formación académica y profesional al Centro.

El IES Hermógenes Rodríguez cuenta con el prestigio de sus Jornadas de Educación y Sociedad, aunque en los últimos cursos ha venido a menos.

La buena disposición del Ayuntamiento de Herencia, de sus áreas de cultura y servicios sociales, de Asociaciones de la localidad, como Barco de Colegas, son una garantía para desarrollar proyectos en común e impulsar el Consejo Escolar Municipal como eje vertebrador de toda la participación de la comunidad en un Proyecto Educativo del Municipio.

Es vital para el IES mantener la buena relación con los tres CEIP adscritos al Hermógenes Rodríguez. La educación de las personas no tiene fronteras ni de edades, ni de edificios. Queremos un proyecto educativo común para las personas.

La participación de las familias durante los últimos cursos ha sido muy amplia y decisiva, especialmente durante los dos cursos complicados de la pandemia, a través de los programas



10 y 12 del AMPA Jesús Ruiz, que han supuesto un apoyo económico y educativo fundamental. Se debe cuidar y favorecer la implicación de las familias para reforzar y cohesionar la comunidad educativa.

Este es el mapa educativo del IES Hermógenes, la realidad física y humana. Un alumnado diverso, que demanda diferentes respuestas educativas a sus expectativas e inquietudes. Un 11% de alumnado migrante de origen marroquí que necesita un esfuerzo de inclusión y de refuerzo educativo para convertir la educación en el elemento integrador en sus nuevas comunidades. Alumnado que no encuentra en el IES la respuesta de sus carencias familiares y de formación básica para seguir aprendiendo. Alumnado que espera una gran formación académica para poder alcanzar su deseo de cursar estudios universitarios. Alumnado con deseos de conocerse mejor, de encontrar su talento, de poder desarrollarse como personas, que siente inquietudes por descubrir el mundo y descubrirse a sí mismo. Alumnado que comparte la máxima de Séneca, “*non scholae, sed vitae discimus*” (no para la escuela, sino para la vida aprendemos)

Un profesorado que vivimos un momento de gran incertidumbre, de cambios notables en la manera de entender la educación, sabedores del valor de la formación en habilidades sociales y emocionales, de la era digital y de la necesidad de incorporar estos recursos al proceso de enseñanza-aprendizaje, de los extraordinarios avances de la neurociencia y su aplicación a la educación, del valor del dominio de los idiomas y de los proyectos colaborativos. Un profesorado apasionado con nuestro trabajo, consciente de la importancia de la escuela para educar a los ciudadanos del siglo XXI.

Necesitamos el apoyo de toda la sociedad, también de la estructura administrativa para recibir los recursos y la formación que nos permita afrontar con garantías todos los retos que tenemos planteados.

Las familias vivimos también estos tiempos con la inquietud de un futuro incierto, en el que parece que todo cambia rápidamente y que no sabemos qué formación será la mejor para nuestros hijos, pero que manifestamos el deseo de colaborar con el instituto para ofrecer la mejor educación posible que les permita adaptarse a la realidad cambiante. Queremos que a nuestros hijos se les forme como personas y ciudadanos, que se les refuerce su lado positivo para que puedan crecer en autoestima y aprovechen todo lo bueno que llevan dentro, capaces de manejar información, de exponer sus ideas, de resolver situaciones, de conocerse mejor y de relacionarse solidariamente con el mundo. Queremos que la escuela empodere a nuestros hijos, “*imperare sibi, maximum imperium*” (gobernarse a sí mismo, es el mayor poder)



El Ayuntamiento ha manifestado su deseo de situar a la educación en el centro de la actividad municipal, valorando la repercusión educativa de todas sus decisiones políticas. Su apuesta por impulsar el Consejo Escolar Municipal para vertebrar la participación educativa de la localidad a creación y la creación y el mantenimiento del PIME (Plan Integral Municipal Educativo) durante los últimos cursos, con una incidencia directa en la mejora de resultados académicos son una prueba clara de esa voluntad.

Esta es la realidad en la que sitúa su acción la comunidad educativa del IES Hermógenes Rodríguez y que concreta en los siguientes apartados el marco que rige sus actuaciones en cada uno de los ámbitos.

2.- Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

2.1. Principios.

- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño
- b) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- c) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- d) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan



el alumnado y la sociedad.

- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del IES Hermógenes Rodríguez.
- k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o) La evaluación del funcionamiento del centro, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- p) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

2.2. Fines.

- a. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos. La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o



cualquier otra condición o circunstancia.

- b. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- c. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- d. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- e. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- f. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- g. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- h. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados de colaboración social.
- i. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.
- j. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- k. La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

2.3. Objetivos y valores que guían la convivencia

a) Relacionados con el clima de convivencia



Lograr un clima de convivencia satisfactorio para toda la comunidad educativa basado en la igualdad, el respeto mutuo, la tolerancia, la empatía, la asertividad y la mediación como formas de la resolución positiva de los conflictos.

b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad
Valorar la igualdad y la diversidad como elementos enriquecedores de la cultura, la sociedad y del propio individuo, y detectar y rechazar cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual, color de piel, etnia, nacionalidad, cultura, capacidad o cualesquier otro motivo.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional

Adquirir una competencia emocional suficiente para reconocer las propias emociones y las de los demás y saber gestionarlas y actuar en conformidad con ellas de forma empática y asertiva tanto en situaciones cotidianas como de conflicto.



3.- La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa

3.1. Definición de la jornada escolar

El curso académico se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 31 de agosto del año siguiente. Las actividades lectivas y las derivadas de la programación didáctica, la Programación general anual y la Memoria anual se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.

El centro permanecerá abierto durante el mes de julio, con el suficiente personal directivo y de administración y servicios, para garantizar los procesos de matriculación, expedición de certificaciones, tramitación de becas y, en general, para prestar atención y dar información a los usuarios de la educación.

3. El horario del alumnado comienza a las 8:15 horas de la mañana y termina a las 14:35 horas. Se divide en dos sesiones lectivas de 55 minutos cada una, un recreo de 25 minutos, dos sesiones lectivas de 55 minutos cada una, otro recreo de 25 minutos, y otras dos sesiones de 55 minutos cada una. Las dos sesiones lectivas podrían ser de la misma asignatura si fuera conveniente.

TRAMO	HORARIO	TIEMPO
1	8'15-9'10	55'
2	9'10-10'05	55'
RECREO	10'05-10'30	25'
3	10'30-11'25	55'
4	11'25-12'20	55'
RECREO	12'20-12'45	25'
5	12'45-13'40	55'
6	13'40-14'35	55'
		380'

4. Cada profesor/a se ajustará a sus 55 minutos de clase y respetará los 55 minutos del siguiente. En caso de necesitar tiempo extra, lo consensuará antes con el profesorado de la hora previa o siguiente.

5. Los horarios del profesorado y del personal de administración y servicios se ajustarán a las normas establecidas en la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación,



Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha y otras normas específicas.

3.2. Oferta de enseñanzas del centro

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Materias de 1º a 3º de la ESO		1º	2º	3º	Total horas
Para todo el alumnado	Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	13h
	Matemáticas	4	4	4	12h
	Lengua Extranjera	4	4	3	11h
	Geografía e Historia	4	3	3	10h
	Educación Física	2	2	2	6h
	Biología y Geología	3		3	6h
	Física y Química		3	3	6h
	Religión	1	1	1	3h
	Música	2	2		4h
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	4h
	Tecnología y Digitalización	2		2	4h
	Educación en Valores Cívicos y Éticos		2		2h
Optativas (una a elegir en cada curso con un total de 6h de cómputo de ciclo)	Segunda Lengua Extranjera	2	2	2	6h
	Taller de Emprendimiento y finanzas Personales	2			4h
	Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable			2	
	Cultura Clásica		2		2h
	Música Activa, Movimiento y Folclore			2	2h
	Desarrollo Digital		2		2h
	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2			2h
Las optativas se pueden ofertar como trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.					
Tutoría		1h	1h	1h	3h
		30h	30h	30h	90h



Materias de 4º la ESO		
Para todo el alumnado	Lengua Castellana y Literatura	4h
	Matemáticas A o B	4h
	Lengua Extranjera	4h
	Geografía e Historia	3h
	Educación Física	2h
	Religión	1h
Materias de opción (tres a elegir)	Biología y Geología	3h
	Física y Química	3h
	Digitalización	3h
	Economía y Emprendimiento	3h
	Latín	3h
	Formación y Orientación Personal y Profesional	3h
	Expresión Artística	3h
	Música	3h
	Tecnología	3h
	Segunda Lengua Extranjera	3h
	Optativas (una a elegir)	Filosofía
Cultura Clásica		2h
Cultura Científica		2h
Proyectos de Robótica		2h
Artes Escénicas, Danza y Folclore		2h
Tutoría		1h
		30h

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Ámbitos y materias	Horas semanales	
	3º ESO	4º ESO
Ámbito lingüístico y social	8	8
Ámbito científico-tecnológico	9	9
Tecnología y Digitalización*	2	-
Lengua Extranjera**	3	4
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-
Educación Física	2	2
Una de las materias optativas de 3º	2	-
Una de las materias de opción de 4º	-	3
Una de las materias optativas de 4º	-	2
Religión / Atención del alumnado	1	1
Tutoría	1	1
	30	30



* En el caso de que la materia de Tecnología y Digitalización se integre en un ámbito práctico, constará de dos horas en el primer curso y de tres en el segundo. Cuando esta materia se incorpore al ámbito científico-tecnológico, el número de horas semanales del mismo será de 11 horas en el primer curso y de 12 en el segundo. En cualquiera de estos casos, el alumnado no tendrá que elegir ninguna materia de opción.

** En el caso de que se integre la Lengua Extranjera en el ámbito lingüístico y social, el número de horas semanales del mismo será de 11 horas en el primer curso y de 12 en el segundo.

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

1 ^{ER} CURSO	HORAS	2 ^º CURSO	HORAS
Instalaciones eléctricas y domóticas	10h	Instalaciones de telecomunicaciones	8h
Equipos eléctricos y electrónicos	8h	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	7h
Ciencias aplicadas I	5h	Ciencias Aplicadas II	6h
Comunicación y Ciencias Sociales	5h	Comunicación y Ciencias Sociales II	6h
Tutoría	2h	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	2h
TOTAL	30h	Tutoría	1h
		TOTAL	30h
		Formación en Centros de Trabajo	240h



BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

1º Bachillerato de ciencias y tecnología				
Materias comunes		- Educación Física	2h	12h
		- Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura I	4h	
		- Lengua Extranjera I	3h	
	Optativa	- Religión	2h	2h
	Obligatoria	- Matemáticas I	4h	4h
Materias específicas de modalidad	Dos a elegir	- Biología, Geología y Ciencias Ambientales	4h	8h
		- Dibujo Técnico I	4h	
		- Física y Química	4h	
		- Tecnología e Ingeniería I	4h	
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	- 2ª Lengua Extranjera I	4h	4h
		- Anatomía Aplicada	4h	
		- Desarrollo Digital	4h	
		- Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	
				30h

2º Bachillerato de ciencias y tecnología					
Materias comunes		- Historia de España.	3h	14h	
		- Historia de la Filosofía	3h		
		- Lengua Castellana y Literatura II	4h		
		- Lengua Extranjera II	4h		
Materias específicas de modalidad	Obligatoria	- Matemáticas II	4h	4h	
	Una a elegir	- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	4h		
	Dos a elegir		- Biología	4h	8h
			- Dibujo Técnico II	4h	
- Física			4h		
- Geología y Ciencias Ambientales			4h		
		- Química	4h		
		- Tecnología e Ingeniería II	4h		
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	- 2ª Lengua Extranjera II	4h	4h	
		- Investigación y Desarrollo Científico	4h		
		- Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales.	4h		
		- Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h		
				30h	



BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

1º Bachillerato de humanidades y ciencias sociales				
Materias comunes		- Educación Física	2h	12h
		- Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura I	4h	
		- Lengua extranjera I	3h	
		- Religión	2h	2h
Materias específicas de modalidad	Obligatoria	- Latín I	4h	4h
	Una a elegir	- Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales I	4h	
	Dos a elegir	- Economía - Griego I - Historia del Mundo Contemporáneo - Literatura Universal - La materia específica de modalidad obligatoria no cursada	4h 4h 4h 4h 4h	8h
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	- 2ª Lengua extranjera I - Lenguaje y Práctica Musical - Psicología - Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h 4h 4h 4h	4h
				30h

2º Bachillerato de humanidades y ciencias sociales				
Materias comunes		- Historia de España.	3h	14h
		- Historia de la Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura II	4h	
		- Lengua extranjera II	4h	
Materias específicas de modalidad	Obligatoria	- Latín II	4h	4h
	Una a elegir	- Matemáticas Aplicadas a Ciencias Sociales II	4h	
	Dos a elegir	- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio - Geografía - Griego II - Historia del Arte - La materia obligatoria no cursada	4h 4h 4h 4h 4h	8h
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	- 2ª Lengua extranjera II - Historia de la Música y la Danza - Fundamentos de Administración y Gestión - Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h 4h 4h 4h	4h
				30h



BACHILLERATO GENERAL

1º Bachillerato general				
Materias comunes		- Educación física	2h	12h
		- Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura I	4h	
		- Lengua extranjera I	3h	
		- Religión	2h	2h
Materias específicas de modalidad	Obligatoria	- Matemáticas Generales	4h	4h
	Dos a elegir	- Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial - Materias específicas de otras modalidades de oferta en el centro del mismo curso.	4h 4h	8h
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	- 2ª Lengua extranjera I	4h	4h
		- Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	
				30h

2º Bachillerato general				
Materias comunes		- Historia de España.	3h	14h
		- Historia de la Filosofía	3h	
		- Lengua Castellana y Literatura II	4h	
		- Lengua extranjera II	4h	
Materias específicas de modalidad	Obligatoria	- Ciencias Generales	4h	4h
	Dos a elegir	- Movimientos Culturales y Artísticos - Materias específicas de otras modalidades de oferta en el centro del mismo curso.	4h 4h	8h
Optativas propias de la comunidad	Una a elegir	- 2ª Lengua extranjera II	4h	4h
		- Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.	4h	
				30h

3.3. Adecuación de los objetivos de cada etapa

OBJETIVOS DE LA ESO

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.



- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y



valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.

OBJETIVOS DE BACHILLERATO

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.



- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

4.- El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.

El IES Hermógenes Rodríguez elaborará sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado matriculado, atendiendo a su diversidad. Diseñará una metodología inclusiva que tenga en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezca la capacidad de aprender por sí mismo y promueva el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas por la legislación vigente y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo lectivo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de



problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

El IES demandará de la Administración educativa los recursos necesarios para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

La metodología de las materias y ámbitos orbitará principalmente alrededor de las situaciones de aprendizaje, entendidas como situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Las situaciones de aprendizajes parten de los centros de interés del alumnado y les permiten construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Facilitan integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Están bien contextualizadas y son respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, fomentando aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Las situaciones de aprendizaje están compuestas por situaciones reales o escenarios de aprendizaje que ponen en situación los saberes básicos, para que el alumnado, mediante su utilización, adquiera un aprendizaje competencial a partir de tareas complejas cuya resolución conlleva la construcción de nuevos aprendizajes y favorecen diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos. Suponen la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de cada etapa. Las situaciones parten del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integran diversos saberes básicos. Su puesta en práctica implica la producción y la interacción verbal e incluye el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

El diseño de las situaciones de aprendizaje incorporarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y tiene los siguientes elementos:

- a) justificación
- b) contextualización
- c) fundamentación curricular
- d) metodología



- e) recursos
- f) tareas y actividades
- g) evaluación

Los principios metodológicos que forman parte del diseño de las programaciones y de su aplicación en el aula son los siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación como proceso activo, constructivo y participativo por parte del alumnado, y no meramente pasivo y receptivo a partir de las explicaciones del profesorado. Variedad de metodologías: explicación magistral, clase invertida (*flipped classroom*), aprendizaje por proyectos (ABP), por resolución de problemas, por retos, etc.
- Anclaje en los conocimientos y experiencias previas del alumnado, motivación suficiente, actividades basadas en escenarios hipotéticos o realistas con tareas concretas.
- Aprendizaje constructivo, en la autonomía y también el trabajo en equipo: aprendizaje por proyectos, con actividades de trabajo cooperativo y colaborativo.
- Diversidad del alumnado y máxima personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Materiales diversos con adaptaciones: tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, como de profundización y refuerzo para el que tenga mayor motivación o facilidad.
- Prioridad del trabajo en el aula sobre el trabajo en casa (deberes).
- Colaboración con otros Departamentos e interdisciplinariedad.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): aula Althia, EducaomsCLM, apps docentes.
- La pluralidad y variedad metodológica y evaluativa: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Contacto con las familias.



5.- Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.

5.1. Criterios para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad

Dos elementos son fundamentales para poder dar una respuesta óptima a la inclusión y a la diversidad del alumnado: en primer lugar, la dotación de profesionales de las especialidades correspondientes, medios y materiales precisos para la adecuada atención al alumnado; en segundo lugar, la formación de los equipos docentes.

Los equipos docentes estarán atentos para identificar las barreras para el aprendizaje que puede tener el centro, bajo los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). Las medidas se fijan con los siguientes criterios:

1. Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
2. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
3. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza- aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
4. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.
5. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
6. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre



las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

7. Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

8. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

5.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:

A partir de todos los procesos de evaluación fijados en el centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas, que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Los programas de Diversificación Curricular.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias



y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa

m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

5.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula

Estas medidas buscan constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la coenseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación.

d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.



- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

5.4. Planificación de la orientación y la tutoría

El departamento de orientación con la coordinación de jefatura de estudios serán los responsables de la planificación de la orientación y la tutoría, que la llevarán a cabo bajo los siguientes principios:

- a) Principio de Continuidad: se desarrolla a lo largo de todas las etapas educativa, favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición entre etapas y con el mundo laboral.
- b) Principio de Prevención: supone que los procesos de orientación tienen que anticipar e identificar de forma temprana las barreras para el aprendizaje.
- c) Principio de Personalización de proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, esto conlleva la planificación de los ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, atendiendo a las características individuales, familiares y sociales.
- d) Principio de Sistematización y Planificación, con intervenciones planificadas integradas en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos,...
- e) Principio de Intervención Socio comunitaria. Se desarrolla mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.



- f) Principio de Innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

Este Plan de Orientación Académica, Educativa y Profesional se actualiza cada curso (consultar el POAEF del curso correspondiente, como anexo al presente PEC).

6.- Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.

Documento anexo al PEC

7.- Plan de mejora de centro

Documento anexo que se actualiza cada curso.

8.- Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.

El IES Hermógenes Rodríguez tiene como principio básico propiciar la formación permanente de toda la comunidad educativa. Para cumplir con este principio básico preparará al alumnado para que pueda aprender por sí mismo, tanto dentro como fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y del IES Hermógenes Rodríguez.

La formación permanente procurará la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, educación inclusiva, atención a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento del IES Hermógenes Rodríguez. Asimismo, incluirá formación específica en materia de igualdad y contra la Violencia de Género, así como formación específica en materia de acoso y malos tratos. Del mismo modo deberá incluir formación específica en prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia.



El IES Hermógenes promoverá la formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos.

El centro educativo fomentará programas de investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo y las redes profesionales para el fomento de la formación, la autoevaluación y la mejora de la actividad docente.

El IES Hermógenes Rodríguez estará atento a los programas de formación estatal y autonómico dirigidos al profesorado de secundaria, especialmente a la oferta del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha. de todas las enseñanzas reguladas en la presente Ley y establecer, a tal efecto, los convenios oportunos con las instituciones correspondientes.

Consideramos necesario que el Centro proponga una oferta formativa permanente para las familias en colaboración con el AMPA Jesús Ruiz y el Ayuntamiento de Herencia centrada en los siguientes ámbitos: la competencia digital y la gestión de los móviles y redes sociales, comunicación en la familia, técnicas de estudios avaladas por la ciencia y hábitos saludables.

9.- Plan de igualdad y convivencia.

Documento anexo.

10.- Plan Digital de Centro

Documento anexo.

11.- Plan de Lectura

Documento anexo.

12.- Plan de evaluación interna del centro

La autoevaluación interna del centro se realizará de acuerdo a lo establecido en el art. 67 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.



Durante este curso, al ser el último de esta etapa del Equipo Directivo, **se evaluarán todos los ámbitos y dimensiones** marcados en la Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y en sus Anexos. Dichos ámbitos y dimensiones se adaptarán a los cambios normativos acontecidos después de la publicación de dicha Resolución.

Además de los ámbitos, dimensiones, subdimensiones e indicadores establecidos en la Resolución mencionada, durante este curso se evaluarán **también los diferentes planes y programas** que establece la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha:

- Proyecto Educativo de Centro (PEC).
- Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NFOC).
- Plan de Igualdad y Convivencia
- Plan de Mejora
- Plan de Formación Permanente en el Centro
- Plan Digital de Centro
- Plan de Lectura
- Plan de evaluación interna
- Programación General Anual (PGA)
- Programa anual de actividades extracurriculares
- Plan de Riesgos Laborales
- Proyecto de Gestión
- Plan de Orientación Académica, Educativa y Profesional.

La evaluación de cada uno de los ámbitos y planes se realizará de acuerdo a los criterios, procedimientos, responsables y temporalización establecidos en cada uno de ellos. Para su realización se procurará la **máxima participación posible de toda la comunidad educativa** en función de las particularidades de cada uno de ellos. Se utilizarán **preferentemente instrumentos de evaluación informáticos y online** que faciliten esa participación y el tratamiento informático de los datos obtenidos tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos.



13.- Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.

El IES Hermógenes Rodríguez, como espacio abierto a la comunidad de la que es un elemento nuclear, promoverá el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de nuestro entorno inmediato, promoviendo una comunidad educativa abierta, motor de la transformación social y comunitaria. Este papel del centro educativo es especialmente relevante en pequeñas localidades como Puerto Lápice, Villarta de San Juan y Herencia, las tres localidades adscritas al IES Hermógenes Rodríguez.

13.1. Relación con el resto de los centros docentes

Para optimizar la continuidad del proceso educativo del alumnado que se incorpora al IES Hermógenes Rodríguez, los centros de primaria adscritos y el instituto a través del Programa de Transición Entre Etapas (PTEE) establecerán mecanismos adecuados de coordinación entre las etapas de Educación Primaria y de Educación Secundaria. Los centros de primaria trasladarán toda la información relevante del alumnado y, como consecuencia de la evaluación y la coordinación se realizarán los ajustes y medidas educativas que requiera el alumnado y que facilitarán una adecuada transición entre etapas.

Para facilitar la incorporación del alumnado de 6º de primaria al IES Hermógenes se programarán actividades en las que participarán alumnado de primaria y secundaria, tanto en el centro de procedencia, como en el de destino.

Se promoverán jornadas de puertas abiertas para el alumnado y sus familias no sólo durante el proceso de admisión, sino en diferentes momentos del curso, para que puedan conocer el centro de secundaria funcionando y poder tener una imagen del instituto ajustada a la realidad disipar las inquietudes que suele generar el cambio de etapa y centro educativo.

Herencia, a pesar de ser una localidad de 8.500 habitantes, tiene tres centros de secundaria. Se impulsarán actividades culturales, educativas, deportivas y solidarias en las que participe el alumnado de los tres centros. Es importante promover encuentros que faciliten la relación de todo el alumnado que integra la comunidad.

13.2. Relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Para dar respuesta a las necesidades globales que tiene el IES Hermógenes Rodríguez es necesario contar con la implicación de toda la comunidad. El objetivo es aumentar la relación



con cada uno de los agentes del entorno, trabajando en un proyecto educativo que supera los límites del centro educativo y abarca a las diferentes localidades que pertenece el alumnado-

13.2.1. Ayuntamientos

Empleamos el plural, porque el IES Hermógenes Rodríguez no sólo es el centro educativo público de secundaria de Herencia, sino también de Villarta de San Juan y Puerto Lápice. Este planteamiento es fundamental, el instituto está en Herencia, pero es de las tres localidades. Los últimos cursos han participado a través de sus alcaldesas en actos oficiales del instituto, pero esa participación se debe ampliar con una implicación mayor.

El Ayuntamiento de Herencia sabe que, aunque no tiene competencias en los centros de secundaria, sí tiene la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y de las instituciones que están en su localidad. Apoya al Hermógenes en cuestiones de limpieza de patios o retirada de los restos de poda y de limpieza del arbolado y en necesidades puntuales de principio o fin de curso. Pero la aportación más valiosa estos últimos cursos ha venido a través del PIME (Plan Integral Municipal Educativo) con la contratación de dos profesionales (1 maestra y 1 psicóloga) a media jornada para que desarrollen su labor educativa y psicológica de apoyo con el alumnado del centro en horario escolar. La profesionalidad e implicación y la buena coordinación con los equipos docentes está influyendo decisivamente en la mejora de resultados académicos, a través del apoyo educativo en el aula y la atención psicológica personalizada a alumnos y alumnas

Este programa debe ampliar sus prestaciones durante los próximos cursos con un apoyo también en horario de tardes con el alumnado que necesita un apoyo social y educativo extraordinario. El PIME debería contar con la participación proporcional de los otros dos ayuntamientos para poder atender también en horario de tarde al alumnado de sus localidades que necesita el apoyo.

El Ayuntamiento de Herencia entrega cada curso las becas de 300 € a los cuatro mejores expedientes de 2º de bachillerato. El objetivo es ampliar la cuantía progresivamente durante los próximos cursos.

Con varias áreas del Ayuntamiento se mantiene un trabajo coordinado durante todo el curso. Los recogemos en el presente proyecto con la intención de dejar constancia de las más destacadas y con el deseo de que se mantengan y amplíen durante los próximos cursos.

- Servicios Sociales: seguimiento colaborativo del alumnado absentista y en grave riesgo de abandono escolar o familiar.
- Centro de la Mujer: talleres y charlas relacionados con su área.



- Cultura: organización de actividades específicas para el alumnado de secundaria. Colaboración en carnaval. Utilización del auditorio municipal.
- Biblioteca Municipal: Proyecto Inmortales, Día del Libro, Herencia de las Palabras y Plan de Lectura.
- Centro Joven: organización de actividades conjuntas para alumnado del centro.
- Deportes: Uso coordinado de las instalaciones deportivas municipales.
- Jardines y mantenimiento: limpiezas en el patio.
- Consejo Local Agrario: pomonal del IES
- Consejo de la Mujer: Inolvidables VI.

13.2.2. Empresas

La presencia de empresas que tienen una dimensión internacional y que son pioneras en sus sectores ofrece al IES Hermógenes Rodríguez la posibilidad de conocer de primera mano proyectos empresariales que muestran la tendencia de los mercados de trabajo y de las necesidades de formación. Se programarán visitas a las empresas y el encuentro con responsables de diferentes áreas para orientar profesional y académicamente al alumnado.

Se mantiene también contacto con empresas más pequeñas y que pueden servir de inspiración para el alumnado del centro, de cómo desarrollar un proyecto profesional autónomo. Muchas de las personas responsables de las empresas han sido alumnos del IES Hermógenes Rodríguez o bien sus hijos y eso facilita la implicación en esta relación entre la empresa y el instituto.

El alumnado del CFGB realiza sus prácticas en empresas de las localidades de donde proceden y con frecuencia continúan trabajando después de las mismas.

Las cooperativas y empresas sociales también son visitadas por el alumnado para conocer ejemplos de organización empresarial cooperativa y tener una imagen más amplia de la diversidad empresarial de la comarca.

13.2.3. Agentes sociales y culturales

Una de las señas de identidad del IES Hermógenes Rodríguez es la colaboración e implicación en actividades organizadas por y con los diferentes agentes sociales y culturales de la localidad, para reforzar el principio de comunidad que fomenta el centro educativo. Dejamos constancia de los mismos con la intención de mantener la colaboración y reforzarla durante los próximos cursos con el desarrollo de proyectos de aprendizaje servicio o aprendizaje basado en proyectos:

- Asociación Juvenil Aktive Kosmos



- Asociación Cultural Barco de Colegas
- Asociación Feminista Herencia de Mujeres
- Residencia Carpe Diem
- Centro Ocupacional Picazuelo
- Asociación Cultural y de Voluntariado Ánthropos.
- Centro de Mayores de la localidad.
- Residencias de mayores San Francisco y Nuestra Señora de la Merced.
- Clubs deportivos de la localidad.

Estas colaboraciones están abiertos a nuevos agentes y se deben ampliar a agentes sociales y culturales de Villarta de San Juan y Puerto Lápice.

14.- Servicios educativos complementarios

14.1. Transporte escolar

La secretaría y jefatura de estudios serán los responsables de supervisar el funcionamiento regular del transporte escolar del que son usuarios el alumnado procedente de Villarta de San Juan y de Puerto Lápice, velando para que se cumplan las normas firmadas por parte de la empresa y para que el alumnado haga un uso responsable de este servicio.

Jefatura de estudios aplicará el régimen sancionador recogido en la NCOF para corregir las conductas del alumnado contrarias a la convivencia y a la seguridad en el uso de este servicio. Siempre que lo considere necesario y, al menos una vez al trimestre, la persona responsable de la secretaría supervisará presencialmente el correcto funcionamiento del servicio. Comunicará periódicamente a la Delegación de Educación cualquier anomalía o incidente que se produzca en este servicio.

14.2. Préstamos de libros y materiales tecnológicos.

El IES Hermógenes Rodríguez, a través de la equipación facilitada por la Consejería de Educación, reducirá la brecha digital. La cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos se procurará preferentemente al alumnado del centro beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares en caso necesario; y también al alumnado que se haya constatado que no tiene conexión wifi o equipo informático para poder desarrollar su tarea educativa.

Los materiales se prestarán para todo el curso o mientras se mantenga la situación de necesidad. Se mantendrá el préstamo durante el verano, si el alumno manifiesta la necesidad de utilización para continuar con su proceso de aprendizaje.

Las personas responsables de este servicio educativo complementario serán la secretaria del



centro y la coordinadora de la formación y transformación digital del instituto.

14.3. Servicio de cafetería

El IES Hermógenes Rodríguez ofrecerá servicio de cafetería para atender a todo el personal del centro. La persona o empresa adjudicataria del servicio será la encargada de su mantenimiento, limpieza y gestión de acuerdo con las normas sanitarias y de seguridad vigentes y con las normas de organización y funcionamiento del centro. Desde el servicio de cafetería se facilitará el consumo de alimentos saludables.

Los precios de los productos de la cafetería se determinarán en el pliego de condiciones de la concesión inicial de este servicio, estableciéndose en este documento las contrapartidas económicas que en su caso derivasen de la concesión. Los precios podrán modificarse previa solicitud argumentada del concesionario y aprobación posterior del Consejo Escolar.

El alumnado podrá utilizar el servicio de cafetería únicamente durante los recreos y mantendrá para ello el debido orden y respeto tanto a las instalaciones como al personal que atiende el servicio.